



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Un grupo de padres autoconvocados de la Escuela N° 204 de Catriel, se encuentran preocupados debido a las notorias deficiencias y falencias que presenta el edificio, ya que cuenta con más de 46 años de antigüedad. Hace más de 5 años que vienen luchando y solicitando la intervención a Nación y Provincia, para que den solución a las distintas problemáticas que se les presenta al alumnado.

En la documentación que nos han acercado (la que se encuentra disponible si las comisiones intervinientes en el tratamiento de este expediente lo requieran), se puede apreciar que en el año 2011 se les había prometido un nuevo edificio escolar y solamente faltaba realizar la licitación, de ser así, las obras se iban a comenzar en el 2012. Lamentablemente no se concretó, y por ende los problemas edilicios se agravaron aún más.

En el transcurso 2012-2013, se da inicio a un nuevo proyecto para la escuela, informándoles que se encuentra en una etapa muy avanzada, pero no fue así, y que era intención de que el mismo se incluya en el Presupuesto 2014. Realizan un seguimiento y el expediente 4321/12 del Ministerio de Educación de la Nación, se encuentra archivado. Es decir, ingresó el 16-04-12, pasó a Infraestructura, volvió y se archivó el 18-05-12 en la caja número 8/12 del ministerio aludido.

Ante la falta de respuestas concretas a diferentes notas enviadas a varios organismos, los padres deciden realizar una presentación ante la Defensoría del Pueblo en Viedma, remitiendo fotos, y sobre todo mostrando y dando detalles de las falencias del inmueble.

En el año 2014, se retoma desde el Ministerio de Educación de Río Negro un anteproyecto de Obras Públicas y el 26 de marzo es nuevamente presentado en el Ministerio de Educación de la Nación para tramitar el sustento económico para la ejecución del mismo.

Los reclamos y pedidos son reiterados ante la falta de condiciones mínimas de salubridad y seguridad que sufren los alumnos día a día, siendo cada vez más notable el estado de deterioro de la escuela, pues ni siquiera se realiza un mantenimiento del edificio con el desgaste propio que genera el paso del tiempo.

Por ello:

Autor: Jorge Armando Ocampos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado realicen un seguimiento del proyecto de remodelación, refacción y ampliación de la Escuela Primaria N° 204 de Catriel, el que ingresó el 26 de marzo del 2014 en Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se garantice hasta tanto se ejecute el proyecto citado en el artículo 1°, la adecuada funcionalidad de la infraestructura y elementos necesarios para el normal desarrollo de la actividad educativa.

Artículo 3°.- De forma.